



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 02 de Julio del 2018

VISTOS.-

LA APROBACION del CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADEMICOS y DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACION DE LAS 14 FACULTADES, el mismo que comprende desde el 28 de Mayo al 29 de Junio del 2018, en el marco de la Adecuación e implementación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a la Ley Universitaria N° 30220, mediante RESOLUCION N° 001-2018-CEU-UNPRG en su artículo 1°.

CONSIDERANDO.-

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes.

Que, mediante Resolución N° 002-2017-AU de fecha 08/02/2017 y Resolución N°005-2017-AU de fecha 25/07/2017 la Asamblea Universitaria designó a los miembros integrantes del Comité Electoral Universitario, modificada con Resoluciones N° 003-2017-AU de fecha 20/02/2017 y Resolución N° 1081-2017-R;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 59° sobre atribuciones del Consejo Universitario dispone en su inciso 59.2 *"Dictar el Reglamento general de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos, así como vigilar su cumplimiento"*, concordante con el artículo 36° inciso 36.2 del Estatuto y la Resolución N° 096-2018-CU de fecha 20 de abril del 2018 Resuelve DICTAR el Reglamento de Elecciones Complementarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Primera Disposición Complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 dispone en su párrafo doce que es responsabilidad de las autoridades elegidas completar la adecuación de la Universidad a las normas de la presente Ley y respectivo Estatuto;

Que, el Comité Electoral Universitario es un ente autónomo cuya misión es la de organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios, Elaborar y Aprobar el Cronograma de Elecciones, establecido en el artículo 63° inciso 63.2 del Estatuto. Así como que es la máxima



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

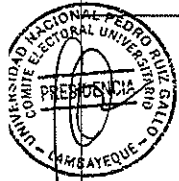
RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 02 de Julio del 2018

autoridad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en materia electoral. Ejerce sus funciones con independencia y autonomía.

En ese sentido y habiendose llevado a cabo el proceso de elección de Directores de Departamentos Académicos y Directores de Unidades de Investigación, desde el 28 de Mayo al 29 de Junio del 2018, en el marco de la Adecuación e implementación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a la Ley Universitaria N° 30220, El Comité Electoral Universitario, mediante Acta de Proclamación de fecha 28 de Junio del presente, proclamo como ganadores del referido proceso electoral a los siguientes docentes:

FACULTAD	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
FACULTAD DE AGRONOMÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FITOTECNIA	Ing. Castañeda Chavarry Carlos Enrique
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA	Lic. Amaya Arrunátegui Rosa Victoria
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BOTÁNICA	M. Sc. Cueva Castillo Clara Aurora
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA - PARASITOLOGÍA	Dra. Llontop Barandiarán Gianina
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PESQUERÍA - ZOOLOGÍA	M. Sc. Chaname Céspedes Jorge Luis
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Tejada Sánchez Eduardo Julio
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	M. Sc. Deza Malca Gerardo Gaspar
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	C.P. Cachay Silva Heli Marino
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA	Econ. Uriol Chávez Sebastián Javier
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Becerra Santa Cruz José Humberto





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 02 de Julio del 2018

FACULTAD	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA	M. Sc. Rodríguez La Barrera Alejandro Wilson
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA	Lic. Bracamonte López Elio Fernando
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	M. Sc. Fiestas Rodríguez Segundo Pedro
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	Dr. Figueroa Alvarado Andrés Heleodoro
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Quintos Chuquicachua Camilo
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN	M. Sc. Herrera Vargas José Wilder
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES	M. Sc. Fernández Celis María del Pilar
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGIA	Lic. Gutiérrez Piedra Nelly María
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dra. Sebastiani Elías Yvonne de Fátima
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO PÚBLICO	Abog. Martínez Oblitas Carlos Manuel
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	M. Sc. Maco Chunga Manuel Zuidercio
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Díaz Córdova Wilfredo
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA	Arq. Montjoy Ortega Oscar Fernando
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	Dr. Sosa Sandoval Ricardo Antonio
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	M. Sc. Ríos Campos Pilar del Rosario
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Díaz Plaza Regis Jorge Alberto





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 02 de Julio del 2018

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA	M. Sc. Chambergo Larrea Carlos Augusto
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Salazar Mendoza Aníbal Jesús
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA	M.V. M. Sc. Granda Sotero Oscar
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	Ing. Benel Fernández Doyle Isabel
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PROCESOS Y PERACIONES UNITARIAS	Ing. García Espinoza Cesar Alberto
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dra. Cabrera Salazar de Morales Tarcila Amelia
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL	Ing. Bernal Rubio Segundo Filiberto
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Corrales Rodríguez Napoleón

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 33° y 34° de la Ley Universitaria, así como el artículo 81° del Estatuto de la Universidad y el artículo 45° del Reglamento de Elecciones Complementarias, el período de elección del Director de Departamento Académico es de tres (03) años, el mismo que debe regir desde el 02 de Julio del 2018 al 01 de Julio de 2021.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 31.3°, 37° de la Ley Universitaria, artículo 93° del Estatuto de la Universidad y el artículo 52° del Reglamento de Elecciones Complementarias, , el período de elección del Director de la Unidad de Investigación es de cuatro (04) años, el mismo que debe regir desde el 02 de Julio del 2018 al 01 de Julio de 2022.

De conformidad con las funciones conferidas por el artículo 100° del Reglamento de Elecciones Complementarias, el Estatuto y la Ley Universitaria al Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE :
Artículo Primero.-

PROCLAMAR GANADORES DEL PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS y DIRECTORES DE UNIDADES DE INVESTIGACION, a los docentes que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 02 de Julio del 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Disponer que el período de elección de los Directores de Departamentos Académicos es de TRES (03) años, el mismo que debe regir desde el 02 de Julio del 2018 al 01 de Julio de 2021; así como Disponer que el período de elección de los Directores de Unidades de Investigación es de CUATRO (04) años, el mismo que debe regir desde el 02 de Julio del 2018 al 01 de Julio de 2022;

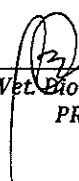
ARTÍCULO TERCERO.-

Disponer la publicación de la presente resolución conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones Complementarias, debiéndose elevar al señor Rector, a la Asamblea Universitaria para que emita las respectivas resoluciones de acuerdo a sus atribuciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO


Med. Vet. *Dionicio Baique Camacho*
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO


Dr. Jorge Antonio Acosta Piscocoy
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG

FACULTAD	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
FACULTAD DE AGRONOMÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FITOTECNIA	Ing. Castañeda Chavarry Carlos Enrique
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA	Lic. Amaya Arrunátegui Rosa Victoria
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BOTÁNICA	M. Sc. Cueva Castillo Clara Aurora
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA - PARASITOLOGÍA	Dra. Llontop Barandiarán Gianina
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PESQUERÍA - ZOOLOGÍA	M. Sc. Chaname Céspedes Jorge Luis
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Tejada Sánchez Eduardo Julio
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	M. Sc. Deza Malca Gerardo Gaspar
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	C.P. Cachay Silva Heli Marino
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA	Econ. Uriol Chávez Sebastián Javier
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Becerra Santa Cruz José Humberto
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA	M. Sc. Rodríguez La Barrera Alejandro Wilson
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA	Lic. Bracamonte López Elio Fernando
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA	M. Sc. Fiestas Rodríguez Segundo Pedro
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA	Dr. Figueroa Alvarado Andrés Heleodoro
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Quintos Chuquicachua Camilo





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG

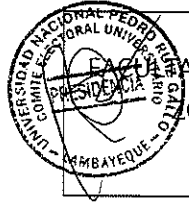
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO Y EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN	M. Sc. Herrera Vargas José Wilder
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES	M. Sc. Fernández Celis María del Pilar
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGIA	Lic. Gutierrez Piedra Nelly María
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dra. Sebastiani Elías Yvonne de Fátima
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO PÚBLICO	Abog. Martínez Oblitas Carlos Manuel
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PLANIFICACIÓN AGRÍCOLA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	M. Sc. Maco Chunga Manuel Zuidercio
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Díaz Córdova Wilfredo
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA	Arq. Montjoy Ortega Oscar Fernando
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	Dr. Sosa Sandoval Ricardo Antonio
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	M. Sc. Ríos Campos Pilar del Rosario
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Díaz Plaza Regis Jorge Alberto
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA	M. Sc. Chambergo Larrea Carlos Augusto
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Salazar Mendoza Aníbal Jesús
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA	M.V. M. Sc. Granda Sotero Oscar
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	Ing. Benel Fernández Doyle Isabel
	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PROCESOS Y PERACIONES UNITARIAS	Ing. García Espinoza Cesar Alberto
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dra. Cabrera Salazar de Morales Tarcila Amelia





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 008-2018-CEU-UNPRG



FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN ANIMAL	Ing. Bernal Rubio Segundo Filiberto
	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Corrales Rodríguez Napoleón